

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., 15 SEP. 2020

Referencia: Ejecutivo Singular No. 2014-0608 de EDIFICIO PARQUE 94 PH contra CAMILO HERNANDEZ Y OTROS.

Para mejor proveer en derecho respecto a la renuncia presentada por la auxiliar de justicia, por secretaria requiérasele por el medio más expedito para que realice informe de la gestión realizada sobre el bien dejado a su cargo.

NOTIFÍQUESE,

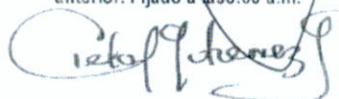
SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

(3)

Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2020

Por anotación en estado N° 110 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.



CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ

DD

5/17

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., 15 SEP. 2020

Referencia: Ejecutivo Singular No. 2014-0608 de EDIFICIO PARQUE 94 PH contra CAMILO HERNANDEZ Y OTROS.

Se tiene por incorporado al expediente y se pone en conocimiento de los sujetos procesales para los fines legales que estimen pertinentes, certificado expedido por la Alcaldía Local de Chapinero, a su vez se incorpora, acreditación de oficio tramitado por la parte interesada.

Ahora bien, como quiera que no se evidencia que se haya efectuado la conversión de los depósitos que reposan en el Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá, se ordena oficiar a la precitada Sede Judicial para que informe el trámite dado al oficio 56363 de 18 de septiembre de 2019, mediante el cual se ordenó la conversión de depósitos judiciales.

Una vez obre lo anterior, se decidirá lo pertinente frente a la terminación.

NOTIFÍQUESE,

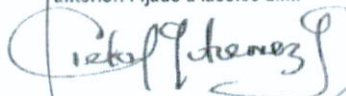
SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

(3)

Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2020

Por anotación en estado N° 110 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.



CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZÁLEZ

DD

18

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Ejecutivo No. 2014-0608 de EDIFICIO PARQUE 94 PH contra CAMILO HERNANDEZ ANDRADE Y OTROS.

En atención a la acción constitucional Nro. 2020-0088, secretaría proceda de **forma inmediata** a enviar copia digitalizada de 586,587,591,594,595,598,599,602 a 611 y 614 del C.1 junto a la respuesta emitida por este despacho, al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

A su vez, notifique a los sujetos procesales, a sus apoderados, y demás intervinientes, sobre la existencia de la presente acción.

Anexe copias de las notificaciones al envío de las copias solicitadas.

Déjense las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE,

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS

JUEZ
(3)

DD